DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 6 de noviembre de 2003 | NÚM. 4

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCÍA ADANERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

Abre la sesión el Presidente, señor García Adanero, y cede la palabra al representante del grupo que ha presentado la moción, señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Errazti Esnal (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toma la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Taberna Monzón (Pág. 3).

Se vota la moción y se aprueba por 8 votos a favor y 7 en contra (Pág. 8).

El señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) solicita intervenir para explicación de voto y el Presidente deniega la solicitud. Sobre esta cuestión interviene la señora Salanueva Murguialday (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión de la Comisión de Régimen Foral, con el orden del día que a continuación leo, que es debate y votación de la moción por la que se solicita la creación de una ponencia para estudiar y valorar propuestas en materia de autogobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La moción es muy sencilla, fundamentalmente trata de que en el seno de esta Comisión de Régimen Foral se pueda crear una ponencia para avanzar en el autogobierno de Navarra.*

En primer lugar, creemos que la ponencia es un instrumento institucional útil en el ámbito parlamentario que posibilita un debate sosegado, un debate abierto, un debate constructivo, en definitiva, la ponencia es un instrumento para el diálogo institucional y para buscar acuerdos democráticos sobre un objetivo que para nosotros es avanzar en el autogobierno de Navarra.

Creemos que el autogobierno de Navarra es, sin lugar a dudas, elemento que identifica a todos los partidos políticos de Navarra, al margen de su identidad nacionalista, federalista, regionalista u otro tipo de identidad que se pueda reclamar. Creemos que el autogobierno de Navarra es un elemento de identificación común en todos ellos y, sin lugar a dudas, también compartimos que Navarra es un sujeto activo, que es portador de derechos colectivos y que, por lo tanto, su desarrollo es importante en cuanto que avanza también la sociedad de Navarra.

Hay un momento o un contexto político en el cual está España, en el sentido de que existen diversas propuestas políticas de diferente calado en el orden de reformas estatutarias. Hay una reforma de PNV/EA o del Gobierno Vasco, hay otras reformas también del Partido Socialista. Izquierda Unida tiene su propia propuesta federal. Y también hay otras comunidades autónomas como Galicia, Andalucía, Valencia y Aragón –me figuro que me olvidaré de algunas otras comunidades autónomas– que están haciendo propuestas de reforma estatutaria. Creo que hay un elemento también común, después de más de veinticinco años de la Constitución Española, para avanzar en propuestas de autogobierno desde las diferentes comunidades o identidades propias mediante el diálogo,

mediante el acuerdo, en definitiva, mediante la búsqueda del consenso democrático.

Obviamente, es una propuesta que parte de un grupo y, por lo tanto, si se aprobara esta ponencia los grupos tendrían oportunidad de presentar sus diversas propuestas, no se trata en esta moción de discutir el anexo que presentamos como propuesta de Izquierda Unida sino la conveniencia o no de crear una ponencia sobre el autogobierno de Navarra en la Comisión. Por lo tanto, nosotros hacemos una propuesta para el debate, que no se trata de votarla aquí, es una propuesta basada en nuestra concepción federalista, en nuestra concepción del pacto, en nuestra concepción de buscar identidades comunes dentro de las identidades propias y plurales que existen en el conjunto de España y de Navarra.

Creemos que hay un elemento de propuestas constructivas, y no solamente conocemos que parece ser que una de esas propuestas es la que más miedo o la que más temor o la que más polvo ha levantado, pero lejos de esa propuesta hay otras que se están haciendo en otros lugares de España.

Por lo tanto, y voy acabando, creemos que hay materia suficiente. Nosotros aportamos una propuesta para el debate, pero hay materia suficiente para avanzar en el autogobierno de Navarra apostando por el debate, por el diálogo, por la búsqueda del consenso y, finalmente, por el acuerdo democrático. Vamos a ver cuál es, en definitiva, –ahora vienen el turno a favor y el turno en contra– el resultado de esta moción y no sin humor diré que si a lo mejor da la casualidad de que sale esta ponencia, esperamos que el Gobierno no presente un recurso ante el Tribunal Constitucional porque Navarra ha creado una ponencia para avanzar en el autogobierno de su propia comunidad autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Taberna. Vamos a abrir un turno de debate. ¿Portavoces que quieran intervenir en el turno a favor? Señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, buenas tardes. Nosotros, Aralar, vamos a posicionarnos a favor de esta iniciativa de Izquierda Unida-Ezker Batua y queremos además reseñar que lo hacemos con entusiasmo. Nos parece una propuesta profundamente interesante, tanto por sus posibilidades, las virtualidades que tiene, como por el cauce en que se plantea. El procedimiento que se abre bajo el nombre de la ponencia está, sin duda ninguna, bien calificado por el Parlamentario señor Taberna, que me ha precedido en el uso de la palabra, y no precisa ser más razonado. En todo caso, es un procedimiento conocido y subrayaré solamente una idea que ya está dada también de que es el ámbito en el que se puede desarrollar, sin duda ninguna, el debate y el diálogo institucional al que algunos tienen, sin duda, tanto miedo, y ésa va a ser la razón también de que voten en contra, por aquello de que a algunos grupos les es prioritario conservar que progresar, mantener que avanzar.*

Nosotros creemos que hay muchas razones para hacer un examen de conciencia sobre la situación del autogobierno en Navarra. Una primera razón sería, sin duda, la de hacer un balance, después de tantos años, como se ha dicho, de Amejoramiento, de la situación actual en materia de autogobierno, y hacer un balance, además, tanto cualitativa como cuantitativamente en términos económicos, en términos sociales, en términos de satisfacción social, etcétera. Y en este sentido tendríamos que poner también una segunda razón en la balanza que nos inclina a aceptar con entusiasmo esta idea, como he dicho; esta segunda razón es que ni siquiera el Amejoramiento, con tantos años que lleva vigente, está cumplido en sus propios términos, hay competencias, algunas de ellas importantísimas, que están sin transferir, y eso no debería ser otra cosa que motivo de escándalo para los que, de alguna manera, enfatizan y ponen tantas admiraciones y admirativos en la defensa de la autonomía. ¿Dónde está la reclamación de la gestión económica de la Seguridad Social, que está en el texto de nuestro Amejoramiento? Sin duda ninguna, aquí también se da el concepto del miedo que atenaza a los que van a votar en contra, porque naturalmente habría que poner sobre la mesa todas esas cuestiones que están pendientes, aun incluso con un texto con el que, por corto, somos tan críticos. Siendo críticos como somos nosotros, constatamos la existencia de muchas y, sin duda ninguna, importantísimas competencias aún no transferidas. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI una ley teóricamente orgánica como es la Ley del Amejoramiento, teóricamente pensada y promulgada para estructurar las relaciones entre Estado y autonomía, no esté aún cumplida? No hay razones técnicas ni razones económicas ni razones políticas sensatas que justifiquen esta situación. Están las razones de mantener el statu quo, las razones de no mover ficha y las razones de no querer, de alguna manera, pasar a otras situaciones.

En tercer lugar, para hablar de la situación del autogobierno, hay toda una serie de razones, que son las nuevas situaciones. No estamos como cuando se aprobó el Amejoramiento. Sería recurrir a un lugar común decir que entonces no se estaba en la Unión Europea y ahora sí se está y que eso tiene influencia en la vida diaria de todas las personas y de todos los ciudadanos y ciudadanas, pero, además, tiene trascendencia en muchos ámbitos de la vida, no sólo en los ámbitos económicos, sino en los ámbitos de tipo político, en los ámbitos de los derechos civiles y personales, y nosotros espera-

mos, además, que cada vez tenga más influencia en los ámbitos de los derechos políticos, más influencia en los ámbitos de los derechos personales, más influencia en la libertad de todo tipo de relaciones, incluidas por supuesto las económicas, pero también las sociales, las de los derechos laborales, etcétera, de toda índole. Pero es que, además, no es sólo la referencia a Europa la que ha cambiado, el Estado no es el mismo, hay montón de diferencias que se podrían ir constatando una a una entre las sociedades en las que estaba estructurado el Estado de hace veintidós o veinticinco años y el Estado actual. Y Navarra tampoco es la misma. Navarra también tiene muchas diferencias porque Navarra la componen las personas, los ciudadanos y ciudadanas de Navarra que una y otra vez han demostrado su voluntad –y ésta sería una cuarta razón– de expresar directamente sus deseos y sus voluntades políticas, expresión de la que han sido privados y que les ha sido hurtada una y otra vez y que no han podido ejercitar directamente, pero que, sin duda ninguna, en la medida en que siga siendo firme y cada vez más ansiada, de alguna manera será un objetivo que tendrá que ponerse sobre la mesa y desarrollarse en un momento dado.

Por todas estas razones y por muchas más que son paralelas a ellas, no hay que tenerle miedo al futuro y no hay que tenerle miedo a analizar el presente y a analizar todo lo actuado hasta este momento, departamento por departamento y quehacer político por quehacer político, empezando por bienestar social y acabando por los impuestos, empezando por la vivienda y acabando por las relaciones laborales, podríamos citar ámbitos de mejora, ninguno de los cuales es ajeno al quehacer de esta Cámara, ante ninguno de los cuales puede esta Cámara, digámoslo así, en lenguaje coloquial, escurrir el bulto y considerar que son unas funciones ajenas.

Por todo eso nosotros entendemos que crear una ponencia para analizar las diferentes propuestas que pudieran hacer unos grupos y otros de cara a avanzar en el autogobierno de Navarra es uno de los exámenes que tendrá que hacer esta Cámara en esta legislatura, en la que si el resultado es no, el no producido inexcusablemente por una razón, que es la del miedo a la libertad, la del miedo al porvenir, la del miedo a la elección, será, sin duda ninguna, con una nota de suspenso, y si en cambio fuese que sí, sería, sin duda ninguna, con una actitud de esperanza ante el porvenir de confianza ante el pueblo de Navarra y con la expectativa, sin duda ninguna, de que a esa gente que nos debemos, a esa gente que tantas veces invocamos, a esa gente a la que tenemos que servir, a esa gente le tenemos que acabar preguntando y preguntando de veras sobre muchas cosas...

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señor Zabaleta, vaya terminando.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Sí. Diré simplemente que hay también muchas asignaturas pendientes y entre ellas está la de las relaciones con otras comunidades autónomas circundantes y, cómo no, la primera aquella que está mencionada y prevista en el propio Amejoramiento, que es la Comunidad Autónoma Vasca, con la que nos unen, sin duda ninguna, muchos elementos comunes y con la que formamos comunidad social, no política, a pesar y en contra de los políticos, en tantas otras cosas. El pueblo está mucho más avanzado que los políticos y los políticos tendríamos que empezar a correr para llegar, no a adelantar, sino a ponernos a la par del pueblo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Si no recuerdo mal, el grupo de Izquierda Unida hace poco tiempo tomó una iniciativa para que se crease una comisión especial dedicada al estudio del autogobierno, y fue en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces cuando propuse, en nombre del grupo al que represento, que esto se hiciese dentro de la Comisión de Régimen Foral para que ésta cumpla parte de su contenido, que es profundizar, conocer y analizar el sistema de nuestro autogobierno, en un momento en el que, como se ha dicho, hay distintas iniciativas; algunas pretenden avanzar en el autogobierno dentro de la Constitución, otras pretenden modificar el sistema constitucional de autogobierno y de otras muchas cosas.*

Nuestro grupo, que tiene pactado con Unión del Pueblo Navarro profundizar en varios aspectos concretos del autogobierno, no planteó en aquel momento ninguna objeción a que esa iniciativa se pudiese convertir en una ponencia en el seno de la Comisión de Régimen Foral. Como creemos que, en el marco de la Constitución y en el marco de los derechos históricos que la Constitución reconoce, hay espacio más que suficiente para seguir profundizando en el autogobierno, en el mantenimiento de los hechos diferenciales, en la consolidación del modelo de Estado de las autonomías, convertido ya prácticamente de hecho en un estado federal, vamos a apoyar esta iniciativa del grupo de Izquierda Unida, porque entendemos que Navarra no puede quedar al margen de un debate que se está produciendo sobre el contenido del autogobierno, como si Navarra no fuese una realidad histórica plenamente diferenciada y tuviese que vivir al rebufo de las iniciativas que tomen otras comunidades y otras fuerzas políticas.

Nosotros, desde la convicción de que nuestro autogobierno se basa en el pacto y que éste es un pacto que necesita el acuerdo de voluntades de las instituciones de Navarra y del Gobierno del Estado, entendemos que en este momento podemos también señalar cuáles son las aspiraciones ideales de consolidar el autogobierno de la Comunidad Foral, de ver qué partes del Amejoramiento no han sido objeto de los procesos de transferencia, qué posibilidades hay de ampliar el contenido de los derechos históricos, incluso qué posibilidades hay de la delegación y transferencia que contempla expresamente la Constitución respecto a competencias que inicialmente se consideran estatales.

Entendemos que parte de la función de la Cámara debe ser el estudio de nuestro autogobierno para que los ciudadanos navarros también perciban cuál es la realidad de este autogobierno, que en la mayor parte de los casos es muy superior al de otras comunidades históricas y que, por tanto, tenemos capacidad de seguir profundizando en el mismo. Frente a quienes sostienen que el autogobierno de las comunidades autónomas está cerrado, se ha acabado –Santiago ha cerrado ya España–, nosotros entendemos que el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra tiene muchas potencialidades en el Amejoramiento y en la propia Constitución. No podemos olvidar que el Amejoramiento es norma del bloque de la constitucionalidad y que tiene un precepto expreso en el que se pone como límite del autogobierno de Navarra la unidad constitucional, lo que tiene un profundo significado, si entendemos por unidad constitucional la forma de Estado, las categorías de los derechos y libertades y su sistema de tutela, y entendemos que hay muchos otros órdenes constitucionales que entran dentro de ese aspecto y que permiten, a pesar de ello, ampliar el autogobierno.

Si entendemos que los derechos históricos son un instrumento que tiene potencialidades, lo que tenemos que hacer es seguir pensando en su desarrollo. ¿Cuándo? Cuando sea el momento histórico oportuno, que no tiene por qué coincidir con los calendarios que marcan otros, porque tenemos que seguir manteniendo nuestros elementos de diferenciación incluso en las formas, en los procedimientos y en los tiempos para negociar la profundización de nuestro autogobierno.

Por todo eso, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, que entendemos que puede contribuir a que en esta legislatura nos sentemos todos a pensar y saquemos las conclusiones que consideremos pertinentes respecto de dónde partimos, adónde hemos llegado y qué camino nos queda todavía por recorrer dentro del Estado y dentro del modelo constitucional. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Alli. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Ante esta iniciativa de Izquierda Unida, nosotros tenemos una posición favorable tanto en el objeto como en la forma en la que se plantea, ya que la ponencia es un sistema muy adecuado en el debate parlamentario a la hora de desarrollar iniciativas, es un sistema que hemos defendido y hemos propuesto en muchas ocasiones para leyes de distintos tipos que tocaban distintos aspectos porque la forma ayuda en sí misma. Y en cuanto al objeto, a lo importante, estamos de acuerdo en que podamos hablar con la tranquilidad que da una ponencia sobre el autogobierno de Navarra, por varias razones, y no por aquellas que de una manera velada están apareciendo aquí en las intervenciones.*

Da la impresión de que si se plantea en Navarra un debate sobre su autogobierno es en contraposición a algo o porque otros están haciéndolo, siempre mirando hacia fuera, y yo creo que hay que ver la necesidad de hablar, de reflexionar, de replantearse el autogobierno en Navarra y todo lo que conlleva, lo estamos diciendo en una palabra pero significa, en definitiva, cómo hacemos, como administramos, cómo respondemos a la ciudadanía, eso es el autogobierno y no otra cosa, y hablar de autogobierno sería hablar de cómo debe ser la Administración, de buen gobierno, de qué modelo queremos de sociedad, etcétera. Al menos en ese sentido lo entiende Eusko Alkartasuna, entonces es algo que vemos en clave positiva y de ninguna manera en clave negativa.

Han pasado muchos años desde el Amejoramiento, en el año 82, es evidente que las cosas cambian, las coyunturas históricas también y no se puede entender ni una norma ni una ley, por muy estatuto que sea, como algo cerrado en sí mismo, ni siquiera la Constitución Española, que algunos interpretan como algo cerrado, pero ése es otro debate. Aquí estamos hablando de responder que sí a trabajar y a reflexionar sobre el autogobierno en Navarra y, por lo tanto, con el último beneficiario, que es la ciudadanía navarra. En ese sentido, nos parece absolutamente adecuado, teniendo en cuenta, además, el contexto general que también defendía el portavoz de Izquierda Unida, porque, si se diera este debate, no sería un hecho aislado que este debate se diera en Navarra, en la que aparece la preocupación en algunas fuerzas políticas, no en todas, porque esa preocupación va más allá de las propias mugas navarras. Se citaban ejemplos de Andalucía, de Cataluña o de la Comunidad Autónoma Vasca, donde se está replanteando el modelo de Estado surgido de la dictadura. Unos piensan una cosa, otros piensan otra, pero se está cuestionando ese modelo de Estado de una manera o de otra, unos, como bien decía el señor Alli, amparándose en esa Constitución, entendida como algo

cerrado, inamovible en el tiempo y per se, y otros que pensamos que ninguna norma es cerrada en sí misma y per se para siempre, porque para eso están las coyunturas y sobre todo la respuesta a las necesidades de la ciudadanía, que de eso se trata y no de otra cosa. Por lo tanto, es un contexto general de debate, de reflexión, que cada uno lo plantee y lo vea como le parezca.

Con respecto al autogobierno en Navarra, yo creo que estamos en una situación de déficit evidente, ni las transferencias se han desarrollado, ni siquiera se ha desarrollado el Amejoramiento, un estatuto ya a la baja por el propio momento histórico en el que se está dando, en el año 82, si lo comparamos con los otros dos grandes estatutos aprobados con anterioridad, pero el momento histórico hizo que esta carta fuera a la baja en determinados aspectos más que en otros y se dio como se dio. Han pasado muchos años, ni siquiera se ha desarrollado, y lo que, desde nuestro punto de vista, es evidente es que debemos exigir el mayor autogobierno para nuestra Comunidad Foral, primero, porque es nuestro y, además, porque tenemos unos derechos históricos en los que debemos ampararnos necesariamente, y porque esto no es fruto de ninguna concesión graciosa tras la dictadura militar generada en el 36; esto es un derecho de Navarra muy anterior a este ordenamiento en el que hoy estamos viviendo. Por lo tanto, se trata de exigir lo que a la ciudadanía navarra le compete.

Esto es una forma de verlo, ese debate probablemente no se va a dar, dados los turnos de palabra que se observan, no lo sé, pero sería interesante que con esa tranquilidad que nos dan las distintas opciones ideológicas fuéramos capaces de llegar a hablar sobre el asunto porque, si no, estamos moviéndonos siempre en el terreno de lo que uno piensa que el otro piensa, que ni siquiera piensa, y nos estamos moviendo en un artificio en la reflexión absolutamente inadecuado, unos porque están en otro Gobierno y defienden un plan determinado con el que otros no están de acuerdo, muchas veces sin leerlo. En fin, yo no quiero achacarme la parte buena del asunto, lo digo porque probablemente desde ese lado hacia el otro cometemos las mismas equivocaciones o parecidas, pero, al final, es un debate falseado. Por lo tanto, sería importante salir de esos esquemas tan cerrados, tan obsoletos y tan poco democráticos de negar el debate, y por eso a mí me gustaría que se pudiera dar y pudiéramos hablar con tranquilidad de la disposición transitoria cuarta, pudiéramos hablar del Estatuto de Autonomía de la CAV, como ejemplo, como podríamos hablar de otros, podríamos hablar del desarrollo real de las transferencias, del autogobierno, de niveles de vida, de qué es lo que queremos, en definitiva, con ese desarrollo del autogobierno. Eso sería lo positivo, y, además, creo que lo podríamos hacer, y voy terminando, con la tranquilidad que da la ponencia, que no es pública, que nos permite una forma de trabajar mucho más relajada y sobre todo por el hecho de no enfrentarnos a las cámaras, a esos periódicos que, sin duda, condicionan la vida política en muchos casos, y probablemente hablaríamos de política, que es de lo que tendríamos que estar hablando en este Parlamento y no de estereotipos y de esquemas que, al final, difícilmente pueden servir para nada. No creo que salga la moción, ya me gustaría que saliera.

Mi partido en la Comunidad Autónoma Vasca ha hecho un esfuerzo presentando su propia propuesta, esto también es una aclaración necesaria para el portavoz de Izquierda Unida. Eusko Alkartasuna ha propuesto su propia forma de ver sobre otro estatuto y estaríamos encantados de hacer nuestras propias aportaciones a lo que es el Amejoramiento. Esas reflexiones también las tenemos hechas, por eso para nosotros este debate sí que sería interesante, pero bueno, una legislatura es larga y si no es ahora seguro que tendremos oportunidad, porque me da la impresión de que éste es el tema candente al que nos vamos a estar enfrentando durante los próximos año y medio o dos años y vamos a tener oportunidades de decir de qué manera vemos el autogobierno de Navarra o cualesquiera otros en el Estado.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, hago mías las reflexiones y lo hablado aquí por los portavoces que me han precedido. Estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha hablado hasta ahora aquí y entiendo que el momento que estamos atravesando, en cuanto a la situación autonómica de Navarra se refiere, no se puede decir que sea precisamente el mejor, y prueba de ello es el recurso interpuesto por el Estado al acuerdo de este Parlamento de complementar al salario base interprofesional a las pensiones de las viudas o la retirada de la competencia sancionadora de los beneficiarios de las prestaciones por desempleo que cometan infracciones. Como bien dice la moción, Navarra siempre ha defendido su régimen foral como fundamento de su autogobierno, aunque entiendo que últimamente se está haciendo cierta dejación de la defensa del mismo ya que no creo que se esté respondiendo con contundencia a estos ataques desde Madrid que anteriormente he mencionado.*

Por lo tanto, voy a apoyar la iniciativa de Izquierda Unida en el sentido de crear dentro de la Comisión de Régimen Foral una ponencia sobre el estudio, valoración y propuestas en materia de autogobierno de Navarra y donde se hable de posi-

bilidades de avanzar en el desarrollo de nuestro autogobierno. Me gustaría recordar que en el Pleno del Parlamento de 4 de octubre de 2002 se tomó un acuerdo en el que ya se instaba al Gobierno a presentar un estudio sobre las competencias que recoge el Amejoramiento y que aún no han sido transferidas, así como sobre todas aquellas que no estando expresamente contempladas en la Lorafna sea posible solicitar. Creo que sobre este asunto no se ha hecho absolutamente nada, por lo menos no conocemos que se haya dado ningún paso positivo, entonces me gustaría saber –aunque hoy no tendré respuesta, pero en alguna ocasión a ver si puede ser– qué paso con este acuerdo y qué hizo el Gobierno sobre el tema. Por lo tanto, apoyo indiscutiblemente la iniciativa de Izquierda Unida y nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Abrimos el turno en contra. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Manifestamos nuestra posición contraria a la creación de esa ponencia, en definitiva a la moción que en su momento presentó Izquierda Unida. Nuestra postura no es nueva, ya lo dijimos en el momento en el que se solicitó de otras formas crear esa ponencia para profundizar, según la petición de Izquierda Unida, en el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra. Estamos en contra por varias razones. Decía la señora Errazti que quiere desligar esta cuestión y dejarla al margen de otros posicionamientos y de cierta movidilla política que se está viviendo en concreto con el Plan Ibarretxe, con la reforma de la Constitución, pero es que no podemos obviar que esto está ocurriendo y que eso, sin duda alguna, está llenando la vida política de la Comunidad Foral de Navarra, de la Comunidad del País Vasco y, en definitiva, de toda España. Por eso a nosotros no nos parece oportuna esta petición que en estos momentos solicita Izquierda Unida. Ya lo dije también en otra ocasión. A nuestro juicio, es un debate ficticio que no obedece para nada ni tiene ningún tipo de sintonía con lo que la ciudadanía navarra demanda, no existe ningún tipo de demanda social al respecto.*

Unión del Pueblo Navarro se siente bien, se siente cómodo en el actual marco político jurídico institucional del Amejoramiento y de la Constitución, y es precisamente, señorías, en ese marco en el que la Comunidad Foral de Navarra ha logrado las mayores cotas de libertad política, de autogobierno y de situación social y económica muy favorable para la ciudadanía de la Comunidad Foral de Navarra. A nuestro juicio, para profundizar en el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra no es necesaria una ponencia. Decía el señor Zabaleta que han cambiado mucho las cosas desde el año 82, en el que se aprobó el Amejoramiento, y él, a mi modo de ver, ha diseñado una situación de cierto inmovilismo, pero la legislación sigue siendo válida y Navarra avanza, no hay una situación estática sino de dinamismo total y absoluto en el actual marco, con posibilidad de mejoras concretas que, sin duda, puede haberlas, pero, desde luego, nosotros no compartimos ese diagnóstico que ha hecho el señor Zabaleta.

Hemos analizado no sólo la petición de moción que realizó Izquierda Unida, sino también el anexo, porque también es interesante, no compartimos casi nada, pero sí que es cierto que por lo menos lo han trabajado. Lo hemos leído detenidamente y no lo compartimos por razones obvias. Izquierda Unida apuesta por un estado federal, plurinacional, democrático y solidario. Respecto a democrático y solidario, está bien, pero no sólo porque lo diga Izquierda Unida, ni es patrimonio de Izquierda Unida ni de un solo partido. Y respecto al término federal, en el caso de Navarra consideramos que no le aporta ninguna ventaja, porque Navarra tiene, sin duda alguna, una posición singular dentro del Estado de las autonomías tal como está. Y no defendemos un federalismo sino que defendemos el Fuero y todo lo que esto supone. Como digo, no consideramos necesario avanzar hacia un estado federal cuando la singularidad de nuestra propia Comunidad Foral se fundamenta en los derechos históricos de Navarra que la propia Constitución Española ampara y respeta.

A nuestro juicio, el Amejoramiento del Fuero, al que se ha hecho referencia con anterioridad, también supone un gran avance desde el punto de vista institucional y competencial y no es inmutable, y ahí tenemos ejemplos recientes. Aquí hemos sido capaces de modificarlo, desde luego no a iniciativa nuestra, porque ningún grupo parlamentario puede solicitar la modificación del Amejoramiento, sino que es una competencia del Gobierno, pero ya hemos sido partícipes de una modificación del Amejoramiento, como fue de su artículo 29, que se modificó recientemente. Por lo tanto, no es inmutable pero tiene que haber razones de peso para que se produzca una situación similar.

A nuestro juicio, el proceso de transferencias, que es una manifestación que se realizaba desde el documento de Izquierda Unida, no se encuentra paralizado, porque se viene a decir, y es algo que se repite por parte de varios grupos parlamentarios, que el proceso de transferencias está paralizado, que no avanzamos, que esto está parado, y nosotros no estamos de acuerdo, lo que está es prácticamente cerrado, porque no hay más. Sólo quedan como competencias sustantivas la de instituciones penitenciarias y la competencia de tráfico. La de instituciones penitenciarias está en marcha y

hay que recordar que ya existe un convenio con el propio Estado para la construcción de la cárcel, en la que no se puede avanzar porque no se encuentra el lugar adecuado, y en cuanto al tráfico sólo quedan por concertar una serie de cuestiones respecto a traspaso de medios, personal, etcétera, que acompañan al decreto ya convenido.

Igualmente, para profundizar en el autogobierno se han dado pasos fundamentales en los últimos años, gracias no sólo –y lo debo decir– a la responsabilidad de quien gobierna en Navarra los últimos años, que es Unión del Pueblo Navarro, y a quien ostenta el Gobierno de la nación, que es el Partido Popular, sino también a otros partidos que han participado y que han dado su apoyo, y me estoy refiriendo al Convenio Económico. El Convenio Económico, a nuestro juicio, también es una forma de profundizar en el autogobierno y es una forma de garantizar la viabilidad económica de Navarra, que no es un tema baladí.

Por tanto, entendemos que Izquierda Unida se limita a reclamar dos competencias que ya se encuentran en trámite. Señores de Izquierda Unida, ustedes tienen que andar jugando un poco entre la posición de nadar y guardar la ropa, entre los posicionamientos que tienen de apoyo al Plan Ibarretxe y esa defensa de la Constitución que desde Córdoba la señora Aguilar realiza. Yo comprendo que tienen una situación política difícil, y, desde luego, navegar entre dos aguas a veces es complicado. Entendemos, por tanto, que esto justifica aún menos la presentación de esta petición que ustedes han realizado y que genera mayor inestabilidad que Navarra no necesita y, por lo tanto, no contarán con nuestro apoyo.

Para finalizar, insistimos en que UPN apuesta por la estabilidad y la permanencia del actual modelo constitucional. Insistimos en que en el actual marco del Amejoramiento y de la Constitución se ha alcanzado una situación buena para Navarra, que se podrá profundizar en otras cuestiones pero que no vemos la necesidad de una ponencia para seguir avanzando en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Taberna, si lo desea, tiene su turno de réplica.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Pues sí lo deseo. Estamos con la incógnita de cuál es el sentido del voto del Partido Socialista. Eso del suspense pensaba que era para las películas pero, por lo visto, también en las comisiones el suspense es importante. En cualquier caso, quiero replicar en este caso a la portavoz de UPN. Nosotros creemos que eso de que Navarra avanza en el autogobierno es relativo. Ya ha dicho la señora Salanueva que hay competencias que todavía no están transferidas. El propio Amejoramiento también prevé la delegación por parte del Estado de competencias y un desarrollo más amplio de ese Amejoramiento, y luego también lo que estamos viendo es que el Gobierno central nos está asando a recursos de inconstitucionalidad. Podríamos dar una relación de recursos de inconstitucionalidad pendientes que tiene Navarra y que nos los ha puesto el Estado, como las ayudas extraordinarias a las pensiones de viudedad, más la amenaza del señor Zaplana ante la decisión del Gobierno de incrementar o de complementar las pensiones de viudedad; en impuestos sobre grandes establecimientos comerciales; a la Ley Foral reguladora del Comercio de Navarra; la declaración de parque natural de las Bardenas; la igualdad jurídica de parejas estables o la implantación de la jornada laboral en el ámbito público de las 35 horas, por citar algunos recursos de inconstitucionalidad que el propio Gobierno central ha puesto sobre lo que entendemos que es el autogobierno, la capacidad potestativa de Navarra.*

Por lo tanto, que Navarra avanza, puede ser en el orden social, porque en el orden político ya habría que discutir, pero en el orden institucional yo creo que el avance ha sido muy timorato, por no decir nulo, al margen de que pueda haber un elemento de regresión por el intento uniformizador del Partido Popular y por lo poco luchador que ha sido UPN defendiendo el autogobierno.

En cualquier caso, nosotros creemos, ya que se ha hecho mención al señor Ibarretxe y a su propuesta, que el mejor antídoto para combatir los fantasmas, para combatir no sé qué figuraciones, es bajar a lo concreto, avanzar, desarrollar y profundizar en nuestro propio autogobierno, que nos creamos que Navarra es un sujeto activo, portador de derechos colectivos, que nos lo creamos y avancemos. Si nos quedamos parados, si nos quedamos pasivos, si nos quedamos sin ningún tipo de iniciativa política en el ámbito del autogobierno de Navarra, surgirán esos fantasmas que se recrean por partidos políticos, como Unión del Pueblo Navarro, y que creemos que no conducen sino a debates falsos y a rememorar las páginas de Cervantes, con un Quijote yendo a luchar contra gigantes, cuando no son más que molinos –y en Navarra molinos de viento tenemos bastantes–. Por lo tanto, yo creo que ya vale de figuraciones, ya vale de llamadas al miedo, a la anexión y de otras llamadas. Una institución como es el Parlamento de Navarra debe trabajar con seriedad, con rigor, con capacidad propositiva en el avance del autogobierno de Navarra, y ésa es, en definitiva, la propuesta que traemos esta tarde para que sea sometida a votación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Taberna. Terminado el debate de la moción, vamos a pasar a votar la*

misma. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada la moción que ha presentado Izquierda Unida y que aparece publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 11. No habiendo más asuntos que tratar... ¿Señor Lizarbe?

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Con su permiso, señor Presidente. En función del artículo 103, desearía explicar el sentido del voto.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *De acuerdo con lo establecido en el Reglamento respecto al debate de las mociones, no tendría lugar el sentido del voto en este caso.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, si me permite, usted ha dado un turno a favor para los que estuviesen a favor del texto y de lo que pide la moción, otro turno para los que estuviesen en contra. Nosotros no estábamos ni a favor ni en contra, y hemos votado a favor, por lo tanto, tendremos el derecho de explicar por qué razón, sin estar a favor ni en contra del texto de la moción, hemos votado a favor. Esto está en el artículo 103, yo no me invento nada. Lo he leído ahora, además. Pero a su criterio, señor Presidente. Si me deja hablar bien, y si no me deja hablar, también.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Yo también lo he leído y no tendría inconveniente en dejarle intervenir si no fuera porque la práctica habitual de este Parlamento es que se intervenga en el turno a favor o en el turno en contra, independientemente de la votación final. Y en su caso que ha votado a favor la lógica dice que podría haber intervenido en el turno a favor. No entendiendo por qué no lo ha hecho así, entiendo que no ha lugar el artículo 103, y como no hay más asuntos que tratar...*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Señor Presidente, antes de que termine, déjeme, por lo menos, protestar porque, que yo sepa, al Parlamento también se puede venir a dejarse uno convencer por quien interviene a favor y en contra, y, por lo tanto, que conste en acta la protesta de mi grupo porque el Presidente ha impedido que expliquemos el sentido del voto una vez que hemos oído al proponente de la moción y a los diferentes grupos a favor y en contra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Señor Presidente, mostramos también nuestra queja por pretender ejercer el filibusterismo político de esta manera tan irresponsable.*

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, pero no hay más intervenciones. En todo caso, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

C. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año ..... 40,27 euros
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,02 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,20 »

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Navas de Tolosa, 1
31002 PAMPLONA

Imprime: ONA Industria Gráfica (Pamplona).

Depósito Legal: NA – 772-1981
Papel Ecológico Reciclado